	Procedimiento de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales	CÓDIGO: P3_A
		VERSIÓN: 1
	Proceso de Gestión Administrativa	FECHA DE APROBACIÓN: 17/05/2024
		Página 1 de 5

1. **OBJETIVO:** Identificar y evaluar los aspectos e impactos ambientales generados en el desarrollo de las actividades y servicios prestados en las sedes de la Agencia Distrital de la Ciencia y Tecnología ATENEA, con el fin de garantizar su revisión y actualización.

2. **ALCANCE:** El procedimiento inicia con la identificación de actividades realizadas por la Entidad, continúa con la identificación de aspectos e impactos ambientales y su evaluación y termina con el procedimiento de control operacional. Aplica a todas las instalaciones o sedes de la Agencia Distrital de la Ciencia y Tecnología ATENEA.

3. GENERALIDADES

- La matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales de la entidad es la herramienta que debe ser utilizada para el registro, identificación, análisis y evaluación de los aspectos e impactos ambientales.
- Los resultados generados en este procedimiento aportan al logro de los objetivos y metas formuladas para la adecuada gestión de los procesos que tengan metas ambientales establecidas y que se encuentran formulados en el plan de trabajo de la vigencia
- Los controles relacionados con emergencias ambientales, relacionados a los aspectos e impactos ambientales identificados para la entidad, se encuentran establecidos en la matriz de riesgos ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente SDA.
- La actualización y publicación de la matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales se realizará de manera anual al igual que su divulgación en la entidad. En caso de que se requiera una actualización antes del periodo establecido por cambios en normatividad, actividades, servicios o demás temáticas, esta podrá realizarse. Así mismo, se revisará de acuerdo con el tipo de modificación si se requiere o no citar a mesa de trabajo o personal objeto al cual se le debe divulgar y se registraran los respectivos cambios en el procedimiento y en la matriz.
- Se considera la gestión del ciclo de vida en el desarrollo de las actividades y servicios prestados en la sede de la entidad. Desde la adquisición de los insumos, la implementación de buenas prácticas en la prestación de los servicios hasta la ejecución de controles operacionales que prevengan, controlen y mitiguen impactos ambientales significativos negativos y propendan por la generación de un desarrollo sostenible en la ejecución de nuestras actividades.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:


Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

No	Descripción de la actividad	Responsable	Registro (evidencia de la actividad, si aplica)
	Inicio		
1	<p>Identificar las actividades desarrolladas en la sede evaluada con el fin de identificar los aspectos e impactos ambientales a partir de los siguientes métodos:</p> <p>a. Diagnóstico ambiental de las sedes: En caso de no contar con un documento actualizado, deberá realizar una visita, técnica.</p> <p>b. Consultar fuentes de información y documentar la información en la Matriz de Identificación de aspectos y evaluación de Impactos Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente.</p>	Profesional de la Subgerencia de Gestión Administrativa	Matriz de Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente
2	<p>Diligenciar la Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales teniendo en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Las condiciones de las sedes en que realizan las actividades generales de la entidad. * Los aspectos ambientales que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades identificadas en el numeral anterior, en condiciones normales, anormales o de emergencia. * Con base en los aspectos identificados, se deben asociar los impactos ambientales tanto negativos como Positivos. * Se debe asociar el impacto ambiental a un recurso natural determinado. * Se debe asociar el impacto ambiental a un recurso natural determinado * Se debe tener en cuenta el análisis del ciclo de vida en sus diferentes etapas. Extracción, transformación, transporte y distribución, utilización, reciclaje, reutilización y disposición final. 	Profesional de la Subgerencia de Gestión Administrativa	Matriz de Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente
3	<p>Evaluar cuantitativamente el o los impactos identificados en el desarrollo de las actividades, registrando la información en la Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente de acuerdo con los "Criterios de Valoración de Impactos Ambientales de la SDA".</p> <p>Esta evaluación arroja una calificación, después de validarla por la herramienta STORM USER que determina la importancia del impacto, que puede ser: ALTA, MODERADA O BAJA.</p>	Profesional de la Subgerencia de Gestión Administrativa	Matriz de Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente

No	Descripción de la actividad	Responsable	Registro (evidencia de la actividad, si aplica)
4	Realizar la identificación de la normatividad ambiental aplicable a cada aspecto e impacto ambiental relacionado en la Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente y determinar su cumplimiento diligenciando la casilla correspondiente.	Profesional de la Subgerencia de Gestión Administrativa	Matriz de Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente
5 P.C.	Identificar la significancia de los impactos, utilizando la "Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales". La identificación de los impactos ambientales se obtiene después de validar la matriz en la herramienta STORM USER en la casilla "SIGNIFICANCIA", de manera que arroja, si el impacto es SIGNIFICATIVO o NO SIGNIFICATIVO.	Profesional de la Subgerencia de Gestión Administrativa	Matriz de Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente
6	Definir los controles operacionales que se deben desarrollar para prevenir, minimizar y controlar los impactos ambientales asociados al desarrollo de las actividades identificadas en la Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente	Profesional de la Subgerencia de Gestión Administrativa	Matriz de Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente
7 P.C.	Realizar la revisión y aprobación de la información registrada en la Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente	Profesional de la Subgerencia de Gestión Administrativa	Matriz de Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente
8	Realizar la publicación de la Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente y su socialización de manera interna y externa a las partes interesadas, empleando los canales de comunicación establecidos por la entidad para tal fin. De igual manera, realizar el envío de la Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales a la Secretaría Distrital de Ambiente por medio de la herramienta STORM USER, según lo requerido por la normatividad vigente.	Profesional de la Subgerencia de Gestión Administrativa	Matriz de Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente
	Fin		

Punto de Control: P.C.

	Procedimiento de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales	CÓDIGO: P3_A
		VERSIÓN: 1
	Proceso de Gestión Administrativa	FECHA DE APROBACIÓN: 17/05/2024
		Página 4 de 5

5. RESULTADO FINAL.

Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales actualizada.

6. DEFINICIONES

Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o pueden interactuar con el medio ambiente

Impacto Ambiental: Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización

Ciclo de Vida. Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio), desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.

Control Operacional: prácticas, actividades o procedimientos que aseguran mantener un nivel permitido, la disminución o que se eviten los impactos ambientales ocasionados por los aspectos ambientales

Entradas de la Actividad: Se refiere a los insumos, materias primas y consumo de recursos naturales y similares que requiere la actividad para su desarrollo, ejemplo: consumo de combustibles fósiles.

Evaluación del Aspecto Ambiental: Es una valoración documentada de la incidencia ambiental que tienen los aspectos originados por la entidad.

Gestor Ambiental: Servidor público de nivel directivo que adelanta gestiones que propendan por la protección ambiental; además de contar con competencias de carácter estratégico, organizativo y relacional. Sus acciones se centrarán en el seguimiento y control del impacto ambiental en las actividades diarias de la entidad o empresa del Distrito Capital.

Impacto Ambiental: Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.


PIGA: Plan Institucional de Gestión Ambiental.

Profesional Ambiental: Persona encargada de la Implementación de la Gestión Ambiental institucional en la Agencia Distrital de Ciencia y Tecnología y sus sedes.

Salidas de la Actividad: Se refiere a los productos de una actividad en función a los recursos naturales ejemplo: generación de emisiones atmosféricas.

SDA: Secretaría Distrital de Ambiente

STORM USER: Herramienta de cargue, validación y envío de información de la Secretaría Distrital de

	Procedimiento de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales	CÓDIGO: P3_A
		VERSIÓN: 1
	Proceso de Gestión Administrativa	FECHA DE APROBACIÓN: 17/05/2024
		Página 5 de 5

Ambiente – SDA para el desarrollo y envío de informes del Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Metodología de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente (Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales)
- Resolución 3179 de 2023 de la SDA por la cual se establecen los nuevos lineamientos del Plan Institucional de Gestión Ambiental

8. RELACIÓN DE FORMATOS:

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO

9. ANEXOS:

No aplica

10. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio

VALIDACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
Elaboró	Caterine Toro Valbuena	Profesional Contratista de la Subgerencia de Gestión Administrativa	17/05/2024
Revisó	Ana María Cardona García	Profesional Especializado de la Subgerencia de Gestión Administrativa	17/05/2024
Aprobó	Camilo Andrés Cardozo Cruz	Subgerente de Gestión Administrativa	17/05/2024